

## **CUADERNOS DEL PARLATINO N°8**

- I- Artículo del Presidente, Humberto Celli**
- II - Artículo del Presidente Alterno, Carlos Dupré**
- III - Artículo del Presidente Alterno, Juan Adolfo Singer**
- IV - Artículo del Secretario General, Humberto Peláez Gutiérrez**
- V - Artículo del Representante de los Vicepresidentes, Ney Lopes**
- VI - Declaración de Cartagena**
- VII - V Cumbre Presidencial del Grupo de Río**
- VIII - VI Cumbre Presidencial del Grupo de Río**
- IX - Resolución de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano**
- X - Reunión de Cancilleres del Grupo de Río, Sta. Cruz de la Sierra**
- XI - VII Cumbre Presidencial del Grupo de Río**
- XII - Reunión con los Coordinadores del Grupo de Río, Brasilia**
- XIII - VIII Cumbre Presidencial del Grupo de Río**
- XIV - I Reunión del Grupo Técnico de Trabajo del Grupo de Río**
- XV - 11 Reunión del Grupo Técnico de Trabajo del Grupo de Río**
- XVI - XIV Reunión de Cancilleres del Grupo de Río, Quito**

### **I PARTE**

#### **I - SENADOR HUMBERTO CELLI**

##### **PRESIDENTE DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

El Estatuto del Parlamento Latinoamericano, en el capítulo Propósitos, artículo 4°, establece que se debe fomentar el desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance, a la brevedad posible, la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos, así como defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa, con estricto apego a los principios de no intervención y de libre autodeterminación de los pueblos. Enfatizando el mismo artículo sobre la necesidad de promover el estudio y desarrollo del proceso de integración de América Latina y la movilización, a favor de este propósito, de las fuerzas ciudadanas, culturales, políticas y populares de todos los países.

Claro está que cuando queremos analizar nuestra Región en conjunto tenemos que señalar la presencia, aún muy sentida, de los signos de desunión, a pesar de que tenemos un lenguaje y una cultura comunes a todos. Atrincherados en la soberanía nacional, maniatados por intereses creados de naturaleza económica, los Estados mantienen cerradas las puertas de cada país y se resisten a su inter-relación. Pero somos optimistas.

No creemos que la integración latinoamericana sea una utopía, creemos que no es fácil lograrla, pero también creemos que debemos trabajar mucho en ese sentido, porque América Latina y el Caribe avanzan hacia el logro de metas largamente sentidas que significan crecimiento y desarrollo.

El Proyecto de la Comunidad Latinoamericana de Naciones plantea que "muchos analistas internacionales latinoamericanos han destacado el cambiante discurso del proceso de integración en América Latina, comparándolo al planteamiento político-histórico realizado en nuestro subcontinente y relacionándolo a la imperiosa necesidad de integrarnos globalmente". En efecto, América Latina ha tenido siempre la inquietud de la integración como medio para enfrentar mejor su desarrollo y conquistar una posición de verdadero peso político. Ya en 1816 surgen las propuestas del "Tratado de Unión, Liga y Confederación Permanente", inspirado en las ideas integracionistas del Libertador Simón Bolívar.

El Parlamento Latinoamericano, hoy modernizado en su estructura, con cambios significativos de conducción, con la ampliación del ámbito de acción política, y con una mejor representatividad y participación de sus representados, puede llegar a ser un elemento articulador de una estrategia para la integración, la cual debe tener a los Jefes de Estado de la región como sus principales actores.

En este orden, el Parlamento Latinoamericano ha señalado como camino eficiente para acelerar el proceso de integración, la necesidad en la estructuración de la "Comunidad Latinoamericana de Naciones" (CLAN). Esta idea central fue planteada por el Parlatino en la Reunión de Jefes de Estado y Cancilleres del Grupo de Río, efectuada en Cartagena de Indias, en diciembre de 1991. Posteriormente, en 1992, en la Conferencia del mismo Grupo celebrada en Buenos Aires, el Parlamento Latinoamericano expuso los fundamentos básicos para la creación de la CLAN y de ahí determinó comisionar a los Ministros de Relaciones Exteriores para valorar la iniciativa, con el fin de que en su Primera Reunión de octubre de 1993, en Santiago de Chile, se estudiaran proposiciones concretas al respecto.

En esa oportunidad se crea, por petición del Parlatino, el Grupo Técnico de Trabajo para estudiar la Comunidad Latinoamericana de Naciones. Posteriormente, en Quito, República del Ecuador, el Grupo de Río aprueba llevar la proposición a los Jefes de Estado en la Reunión del presente año.

El Parlamento Latinoamericano estima que la actitud de los Jefes de Estado y de los Cancilleres del Grupo de Río avanza de manera positiva, sistemática y segura y convoca a la comunidad política latinoamericana a discutir y definir los caminos que nos lleven a la concreción de la Comunidad Latinoamericana de Naciones. Para el Parlatino, alcanzar la integración regional representa un desafío, un gran objetivo, una necesidad en el camino hacia el desarrollo y una esperanza para nuestros pueblos.

De este planteamiento se desprendió el Acuerdo nº 21 de la Conferencia Interparlamentaria Europa - América Latina, efectuada en Sao Paulo, República Federativa de Brasil, en mayo de 1993, en el cual se recomienda "impulsar el desarrollo del concepto de ciudadanía europea y latinoamericana".

La Región vista como un bloque de naciones democráticas que puede salir adelante si parte del pluralismo político y del deseo sincero de alcanzar la integración regional tal como nos lo planteamos en la XIII Asamblea del Parlatino realizada en Cartagena de Indias, en agosto de 1991.

En esa oportunidad, la delegación venezolana fundamentó su planteamiento en el logro de un acercamiento de las naciones que integran el Parlamento Latinoamericano con el objetivo de sensibilizar a sus gobiernos para que adelanten acciones que conduzcan a posiciones comunes frente a los graves problemas generales.

Un ejemplo en tal sentido lo constituye la Resolución sobre la Deuda Externa aprobada en la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano celebrada en Santo Domingo, del 23 al 26 de enero de 1992 y entregada el 18 de junio de 1993 a los Embajadores representantes del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC) en las Naciones Unidas, a fin de que ellos formulen la propuesta a la Asamblea de la ONU para que sea esta instancia mundial la que solicite a la Corte Internacional de Justicia de la Haya un dictamen sobre el problema de la deuda en el marco del derecho internacional. También el Acuerdo de Seguimiento de la XI Conferencia Interparlamentaria Europa - América Latina en la que se propicia "un estudio conjunto por parte de los organismos especializados de ambos parlamentos sobre los aspectos económicos y jurídicos relativos a la Deuda Externa".

En el Parlamento Latinoamericano hemos estado de acuerdo en que la democracia tiene que ser ante todo participativa y participar significa aportar, reclamar y, por qué no, criticar. Para nosotros, es de especial relevancia que se resuelva la crisis social, económica, cultural y política, ya que es urgente para América Latina y el Caribe que se establezca una política que asista a todos aquellos sectores populares sin acceso a los beneficios de la educación, la cultura, la salud, el deporte, el bienestar social. Es justo que modernicemos nuestros Estados, pero sin olvidar que ese paso no debe lacerar a los núcleos que, por tradición, han tenido menos recursos y potencialidades para incorporarse a un mundo de desarrollo.

Asimismo, la elección de los Miembros del Parlamento Latinoamericano por medio de la votación popular y directa de cada una de las naciones de América Latina y el Caribe, aprobada por la Asamblea de Cartagena de Indias en 1991, cuenta ya con un proyecto de implementación que convertirá al Parlatino en interlocutor regional con peso propio y responsabilidades muy claras en las áreas legislativa y política.

Nosotros, los latinoamericanos, debemos construir un bloque solidario donde la unión y el entendimiento sean sus fundamentos. Fundamentos asentados en la libertad, dignidad, justicia social, respeto a los derechos humanos, progreso e integración. El Parlamento Latinoamericano no ha escatimado esfuerzos para que ese objetivo integracionista sea una realidad y América Latina y el Caribe tengan los instrumentos indispensables para relacionarse con estos otros pueblos que ya constituyen unidades multinacionales. Esta será la gran experiencia de nuestro continente y el reto del próximo milenio.

## **II - DIPUTADO CARLOS DUPRE**

### **PRESIDENTE ALTERNO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

La reciente reunión de coordinadores técnicos y posteriormente de los señores Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río son, históricamente, un importante hito en el camino hacia una mayor estructuración de instrumentos de integración en América Latina.

En efecto, en dichas reuniones se aprobó concretar el acuerdo adoptado por los Excelentísimos Jefes de Estado de América Latina, conforme a la proposición que hiciera el Parlamento Latinoamericano de nombrar un representante técnico a nivel de las Cancillerías para estudiar proposiciones tendientes a la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

En la reunión de Coordinadores del Grupo de Río tuvimos la ocasión de exponer nuestra posición respecto de la estrategia que deben definir los Jefes de Estado para avanzar en lo relativo a la Comunidad Latinoamericana de Naciones. Nuestra posición nace del diagnóstico que es posible efectuar del proceso integrador que ha tenido nuestra subregión desde los albores mismos de las independencias nacionales.

Las declaraciones políticas tendientes a imponer la integración de manera global en América Latina no llegaron a obtener la finalidad esperada, aún cuando se crearon instrumentos burocráticos internacionales para ello, fundamentalmente porque la realidad de los países de la región individual o colectivamente se lo imposibilitó. Insistir en ese camino voluntarista y meramente declarativo no nos permitiría avanzar mucho más que lo realizado en más de un siglo.

Otra alternativa es tener como punto de partida el fortalecimiento de los instrumentos de integración que actualmente funcionan subregionalmente. Básicamente se trataría en esta alternativa de extender el proceso integrador que se ha dado en el ingreso de naciones que forman parte de los órganos, tales como: Pacto Andino, Mercado Común Centroamericano, Mercosur, etc. La gran dificultad que puede darse en esta alternativa es que no todos los países están integrados en algunos de esos instrumentos.

La tercera alternativa estratégica es la de considerar el marco que se ha construido en el proceso integrador de nuestro subcontinente, a partir de los órganos que hemos descrito en el párrafo anterior, y agregar a ello los innumerables acuerdos, tratados o convenios internacionales de carácter bi, tri o multilateral en materias concretas entre nuestras naciones y que pueden constituir instrumentos muy valiosos de integración.

Los representantes del Parlamento Latinoamericano nos hemos inclinado por recomendar al Grupo de Río que avance hacia la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones, por la vía de esta tercera alternativa descrita.

Creemos que este es un camino realista, pues se funda en la realidad de la evolución integracionista que actualmente se dá, y respeta la situación interna y la proyección externa que se han propuesto nuestros países en función de sus propias realidades.

Hemos expresado a los representantes del Grupo de Río que en la experiencia que el Parlamento Latinoamericano tiene, dado el trabajo político realizado en los últimos años en temas concretos, tales como: combate al narcotráfico, defensa del medio ambiente, educación, salud, cultura, vialidad, transporte, etc., hay un valioso entramado jurídico y político que puede servir de base para avanzar en instrumentos de integración que cubren los intereses de los países latinoamericanos.

Por de pronto, el Parlamento Latinoamericano estaría en condiciones de avanzar en áreas como las ejemplificadas, para homologar normas legislativas que nos son comunes y que pueden instrumentalizarse supranacionalmente en función de nuestro anhelo integrador.

Creemos que para todo esto es necesario que los Jefes de Estado adopten decisiones que acrediten la voluntad política que ellos tienen para avanzar en el largo proceso que nuestra integración debe recorrer. En este sentido, valoramos la decisión de los Jefes de Estado del Grupo de Río adoptada en la Cumbre de Santiago de Chile, y que está permitiendo estudiar proposiciones concretas para la estructuración de una futura Comunidad Latinoamericana de Naciones.

Pensamos que hay que seguir avanzando, por ejemplo, en reflexiones sobre la madurez que ya alcanzó el Grupo de Río, y que nos podría permitir su institucionalización basada en aquellas materias que son fundamentos compartidos consensualmente con nuestros gobernantes y pueblos.

Si los Gobiernos establecen un instrumento integrador fundado en la evolución del proceso de acuerdos que pueden ser extendidos globalmente, el Parlamento Latinoamericano, nacido por un tratado internacional y que representa políticamente los parlamentos nacionales, podría también avanzar cohetáneamente con los

gobiernos en las materias legislativas que les son propias y que pueden recoger instrumentos jurídicos comunes que existen en nuestras naciones.

Estamos en los umbrales de una nueva era para la integración de nuestros pueblos y por ello la responsabilidad política que tenemos los que somos representantes populares, nos obliga a ser muy activos para continuar avanzando, como se está haciendo en la actualidad, unidos los Jefes de Estado del Grupo de Río y del Parlamento Latinoamericano.

Bienvenidas todas las reflexiones, estudios y propuestas que nos colaboren para definir el camino adecuado que nos permita llegar a la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

### **III - DIPUTADO JUAN ADOLFO SINGER**

#### **PRESIDENTE ALTERNO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

De hecho la Comunidad Latinoamericana de Naciones ya existe. El vasto territorio que va del río Bravo a Tierra del Fuego está conformado por un conjunto de países con una profunda identidad histórica y cultural. Las religiones, los sindicatos de trabajadores, los gremios empresariales, las universidades y las más importantes instituciones culturales, los jóvenes y la mayoría de los partidos políticos están organizados a nivel abarcador de todo el continente. Y junto a ellos la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), el SELA (Sistema Económico Latinoamericano) y numerosos organismos sectoriales, en el orden económico, así como el Parlamento Latinoamericano y el Grupo de Río, este último como "mecanismo de concertación y consulta", en el orden político, dan testimonio de esa identidad y están cimentando la unidad continental.

El Parlamento Latinoamericano se constituyó, hace ya más de treinta años, justamente con el objetivo de contribuir a la formación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones. Esta continua siendo su meta principal. En los esfuerzos para alcanzarla, sus miembros y autoridades sienten que la tarea es del conjunto de la sociedad latinoamericana y no solamente de las instituciones políticas. Y también tienen claro que la Comunidad Latinoamericana de Naciones debe ser la culminación de un movimiento ascendente, de creación de realidades continentales confluyentes en el orden legislativo, económico, social y cultural y no una simple decisión de cúpulas políticas, con riesgos de darle forma a lo que aun carece de suficientes fuerzas y contenidos.

El camino a recorrer está erizado de dificultades y obstáculos. No podemos engañarnos y abrigar dudas al respecto. Hay gente en nuestro continente que aun piensa y actúa con mentalidad parroquial, de nacionalismo de campanario, sin advertir que su conducta es regresiva y extranjerizante. El único y genuino patriotismo que para los latinoamericanos tiene sentido de historia y de porvenir es el continental.

Los intereses externos siempre van a abordar con ojeriza la unidad de América Latina. Generarán corrientes de ideas y trabas materiales para frenarla. La máxima política anunciada por Maquiavelo Divide et impera es la que, obviamente, determina su comportamiento.

Al interior de nuestros países también hay intereses, con sentido inmediatista o cortoplacista, que únicamente ven costos a pagar en el proceso de integración. No advierten, en cambio, los costos de la NO integración y que estos son mucho más altos para todos nuestros pueblos en su conjunto y para ellos mismos en el mediano y largo plazo.

En el proceso de mundialización que se está operando, cada país de América Latina, aun los más grandes, por sí solo no tiene ni tendrá arte ni parte. Es, simplemente, una pieza auxiliar en el tablero, movida por manos e intereses ajenos. Solamente la unidad puede permitirle tener peso en las decisiones planetarias y defender los legítimos intereses de sus pueblos.

La integración de América Latina, por su grandeza y complejidad, no deja lugar a preconceptos ni rigideces; exige imaginación y creatividad y requiere una actitud flexible y abierta para asegurar la convergencia de los intereses nacionales con el comunitario.

Ha sido con esas ideas que el Parlamento Latinoamericano y el Grupo de Río elaboraron un proyecto de "Acta de intención para la constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones", proyecto aprobado unánimemente por los Cancilleres en su reunión de Quito del 22 de mayo pasado y que, por tanto, será llevado a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno en su X Cumbre a realizarse el próximo 5 de septiembre, en Ecuador. La aprobación de dicha "Acta de intención" por los gobernantes del Grupo de Río representará, indudablemente, un paso histórico de dimensión sólo comparable con el Descubrimiento y la Independencia.

Quienes hemos actuado con responsabilidades de dirección en el Parlamento Latinoamericano y hemos tenido participación directa en la elaboración, junto a los Coordinadores Nacionales y representantes técnicos del Grupo de Río de la propuesta constitutiva de la Comunidad Latinoamericana de Naciones somos perfectamente concientes del enorme desafío que la misma representa. Por eso, la abordamos con energía y urgencia pero sin precipitaciones ni facilismos. Valorando y tendiendo a fortalecer los avances ya logrados. Procurando cada día una mayor participación de todos los sectores de la comunidad continental. Sintiendo, con profunda convicción, que en la magna tarea emprendida está en juego, verdaderamente, el destino de todos nuestros hijos.

#### **IV - DR. HUMBERTO PELÁEZ GUTIÉRREZ**

##### **SECRETARIO GENERAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

El Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) desde su creación en 1964, ha tenido como gran objetivo promover la integración regional, herencia histórica legada por todos nuestros Libertadores y que Simón Bolívar quiso hacer realidad en 1826 en el Congreso Anfictiónico de Panamá con el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, frustado por presiones externas e internas.

El Parlamento, en su XIII Asamblea Ordinaria de agosto de 1991, que contó con la asistencia de 227 delegados de los países de América Latina, dada la actualidad e importancia vital del tema, aprobó unánimemente la denominada "Declaración de Cartagena", sustentada en las Constituciones de Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela, así como en declaraciones integracionistas de diferentes foros regionales que, en conjunto, han contado con la presencia de más de 60 Jefes y ex Jefes de Estado, Cancilleres y dirigentes de sectores vitales latinoamericanos. En dicha Declaración se exhorta a los presidentes de la Región para crear la Comunidad Latinoamericana de Naciones con su Parlamento Popular.

América Latina - destaca la Declaración - quiere dejar de ser testigo de la historia para convertirse en protagonista de su destino y en el de la humanidad.

Para el Parlamento Latinoamericano, la Comunidad debe estar basada en la justicia social, la paz, la democracia y la libertad; y, a fin de asegurarle al pueblo su participación, decidió que la elección de sus diputados sea hecha por sufragio universal, directo y secreto.

La concepción de la Comunidad es integral, para que todos los sectores converjan en las acciones destinadas a lograr sus grandes objetivos, que son, entre otros:

- Alcanzar un desarrollo autosostenido de los países, en forma equilibrada entre lo económico, lo social y lo ecológico.
- Avanzar progresivamente hacia el establecimiento de una ciudadanía común, así como hacia un mercado comunitario y un estatuto de libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales.
- En lo social, reducir la pobreza, crear empleo, fomentar la economía solidaria, garantizar a toda la población el pleno ejercicio de los derechos humanos, y lograr para todos una calidad de vida justa y compatible con la dignidad humana.
- En lo político, contar sólo con gobiernos elegidos en forma democrática y transparente por sus pueblos, siendo éstos los únicos con capacidad para representar a sus naciones.
- En lo internacional, tener una decisiva presencia en el concierto de las naciones, dentro de su vocación de paz y democracia que se expresa en la reducción armamentista, el cumplimiento de los tratados, el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, el pluralismo ideológico y la vigorización de las Naciones Unidas.
- En convergencia con los demás bloques regionales y subregionales del mundo, lograr un Nuevo Orden Internacional basado en la justicia social dentro de un entorno ambientalmente sano.

La Comunidad estará constituida por todas las naciones latinoamericanas, es decir, los países continentales ibero-luso-americanos, de México hacia el Sur, así como los Estados del Caribe hispanoparlante, esto es: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Como el Caribe creó su propia Comunidad, ésta será invitada para negociar un estatuto especial de cooperación, que respete su identidad e intereses. A España y Portugal, integradas ya a la Unión Europea, se les ofrecerá igual tratamiento.

La Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN) tendrá hacia el año 2000, más de 500 millones de habitantes asentados en cerca de 21 millones de kilómetros cuadrados y con un "producto regional bruto" superior a los 1.300 billones de dólares[1]. Se convertirá, por lo tanto, en un importante bloque regional, con real capacidad negociadora ante la Comunidad Europea, los "tigres" asiáticos, el Nafta o los países de la Cuenca del Pacífico, para mencionar sólo a las agrupaciones de Estados más importantes que existen hoy en el planeta.

Para cumplir la Declaración de Cartagena y a fin de iniciar el diálogo sobre la creación de la Comunidad, la Junta Directiva del Parlamento se reunió en esa ciudad, en diciembre de 1991, con los Jefes de Estado del Grupo de Río, quienes recibieron con especial interés la propuesta mencionada.

Como consecuencia de lo actuado en Cartagena, en la declaración correspondiente y en las posteriores de Buenos Aires (diciembre de 1992) y de Santiago de Chile (octubre de 1993), los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río destacaron la necesidad de "considerar oportunamente la recomendación del Parlamento Latinoamericano con el fin de constituir la Comunidad Latinoamericana de Naciones con su Parlamento electo en forma directa", resaltaron "la importancia de los trabajos e iniciativas del Parlamento Latinoamericano, al tomar con especial interés su propuesta sobre una , y decidieron instruir a sus Ministros de Relaciones Exteriores la evaluación conjunta durante 1993, de esa iniciativa, así como seguir estudiando esta propuesta, a cuyos efectos resolvió constituir un Grupo Técnico de Trabajo entre sus respectivas Cancillerías.

En desarrollo de este mandato, los coordinadores del Grupo, en su reunión de Santiago, remitieron, para consideración de los Cancilleres, la propuesta del Parlatino y éstos, en Santa Cruz de la Sierra, en el mes de abril de 1993, decidieron recomendar a los Jefes de Estado, estudiarla prioritariamente. La propuesta del Parlamento consistió en que ellos decidan crear la Comunidad con su Parlamento y la protocolicen en Acta Especial de Intención, definiendo su ideología y grandes objetivos.

Posteriormente, el Grupo Técnico de Trabajo del Grupo de Río se reunió en la Sede Permanente del Parlatino, en Silo Paulo, Brasil, el 7 de noviembre de 1994. En esta ocasión se resolvió, según consta en actas, que "el Parlamento Latinoamericano redacte un borrador del ACTA DE INTENCION CONSTITUTIVA DE LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES, y lo presente a discusión del Grupo Técnico de Trabajo, para que sea sometido a la consideración de los Cancilleres, y posteriormente de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río" y que "en coordinación con el Grupo Técnico continúe trabajando, en forma complementaria y convergente con los objetivos de la integración hacia una Comunidad Latinoamericana de Naciones" en diversas líneas de acción prioritarias.

En el mes de febrero pasado, en la ciudad de Quito, Ecuador, el Parlamento Latinoamericano entregó formalmente a los Coordinadores Nacionales y la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río, el proyecto de borrador del Acta de Intención Constitutiva de la Comunidad Latinoamericana de Naciones, documento que fue ampliamente analizado en reunión del Grupo Técnico de Trabajo del Grupo de Río que se realizó en la Sede Permanente del Parlatino, el 25 de abril de 1995. En aquella ocasión se llegó a una propuesta final de texto, que fue aprobado por unanimidad, para ser "sometido a conocimiento de los Cancilleres del Grupo de Río y a los demás trámites que correspondan", según reza el Acta correspondiente.

Dicho documento fue entregado por una delegación especial del Parlatino, en la sesión inaugural de la XIV Reunión Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política del Grupo de Río, realizada en Quito, el 22 de mayo de 1995. Ese alto foro político, a través de un documento denominado "Declaración del Grupo de Río sobre el Proyecto de Acta de Intención Constitutiva de la Comunidad Latinoamericana de Naciones", fechado el 23 de mayo de 1995, en una de sus partes manifestó: "Los señores Cancilleres del Grupo de Río acogieron con sumo interés el documento del Parlamento Latinoamericano y expresaron su decidido apoyo a la iniciativa y darán los pasos necesarios para su concreción".

Con estos antecedentes, se aspira a que la suscripción del documento se lleve a cabo en la XI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río que se celebrará en septiembre de este año en la República del Ecuador, lo que constituirá un acto de verdadera trascendencia histórica dentro de los procesos de integración y desarrollo de América Latina.

## **V- DIPUTADO NEY LOPES**

### **REPRESENTANTE DE LOS VICEPRESIDENTES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

La inclinación actual de formación de bloques económicos en todos los continentes justifica, una vez más, el sueño de Bolívar: una América Latina integrada y emancipada.

Se observan en el continente americano, algunas iniciativas subregionales que anticipan la Comunidad Latinoamericana de Naciones. Tenemos como ejemplo el acuerdo entre Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay celebrado en 1991 con la creación del Mercosur (Mercado Común del Sur); la estructuración, por el Grupo Andino, en octubre de 1992, del área de libre comercio, y la primera unión aduanera en desarrollo del mundo



(enero de 1995); el Grupo de los Tres (G-3), constituido por México, Venezuela y Colombia concluyeron las conversaciones con vistas a la formación de un área de libre comercio; los Estados Unidos, Canadá y México firmaron el acuerdo de libre comercio de América del Norte (NAFTA); los países miembros de ALADI firmaron innumerables acuerdos de libre comercio en 1994 y el ex presidente del Brasil, Itamar Franco, en la VII Reunión de los Presidentes del Grupo de Río defendió la tesis de formación del área de libre comercio sudamericana en torno a los países del Mercosur, Grupo Andino y Chile.

Las iniciativas subregionales buscan, fundamentalmente, la expansión de los mercados internos, así como también el fortalecimiento de economías en bloque, con vistas a una mayor inserción de los países en el escenario mundial. Se puede observar que estas iniciativas no pueden ser consideradas de oposición al actual sistema multilateral de comercio, consolidado por el éxito de la reciente Ronda Uruguay del GATT. Con este propósito, el propio Fondo Monetario Internacional, en un estudio actual, considera que la participación de los países en áreas de libre comercio o uniones aduaneras no es necesariamente incompatible con los principios de multilateralismo en el comercio internacional. El estudio, inclusive, enfatiza que los teóricos del GATT entienden que los acuerdos regionales tienen un papel complementario en la implementación de la meta de liberalización del comercio internacional.

La Comunidad Latinoamericana de Naciones, propugnada por el Parlamento Latinoamericano, no se limita al ámbito comercial y económico. La integración a la que se propone es más amplia: busca la interacción permanente entre los Estados soberanos de América Latina, unidos por lazos culturales, étnicos, económicos, sociales, religiosos, en fin, la historia común de este continente. El Parlatino, en su condición de portavoz de la voluntad nacional de cada una de las naciones, se empeña en los estudios y análisis de la futura Comunidad Latinoamericana de Naciones.

Como único representante brasileño, soy miembro de la Comisión Especial del Parlamento Latinoamericano, con atribuciones de desarrollar un trabajo conjuntamente con el Grupo de Río, para promover la Comunidad Latinoamericana de Naciones. La primera conquista fue la creación, en octubre de 1993, del Grupo Técnico de Trabajo, de la cual participó como miembro efectivo, la Comisión Especial del Parlatino. Este Grupo Técnico elaboró el Acta de Intención Constitutiva de la Comunidad Latinoamericana de Naciones, entregada a los Cancilleres del Grupo de Río en Quito (mayo de 1995).

Miguel de Unamuno decía que "soñar con el absurdo llevaba a la conquista del imposible". Y lo que para muchos es imposible constituye, en este momento, la prioridad del Parlatino: crear la Comunidad Latinoamericana de Naciones. Significa perseguir, pasados doscientos años, el ideal de Bolívar. Solamente con la unión de los latinoamericanos se hará posible, en bloque, conquistar el futuro sin previas restricciones, dogmatismos u ortodoxia. Solamente con la fuerte convicción de que el futuro de la democracia mundial pasa por América Latina. Y vencer la pobreza, mejorar los niveles de vida de las poblaciones y el pago de la deuda externa exige acción conjunta determinada de las naciones del continente, unidas por el pasado común y mirando hacia el futuro, que es su anhelo.

## II PARTE

### DECLARACIÓN DE CARTAGENA

#### PARLAMENTO LATINOAMERICANO - AGOSTO DE 1991

La XIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano

Considerando:

1. Que en la ciudad de Guadalajara, México, se reunió la Primera Cumbre de Jefes de Estado Iberoamericanos, con la presencia de los 23 Jefes de Estado y Gobierno de América Latina, España y Portugal, donde reflexionaron sobre los problemas angustiosos de nuestra región, como la pobreza que sufren más de 200 millones de ciudadanos, la injusticia en los términos de intercambio, el efecto negativo del pago de la deuda externa en el desarrollo integral, el narcotráfico, la inflación, el deterioro ecológico, la brecha científica y tecnológica, entre otros.
2. Que resaltaron la restauración democrática regional, marco esencial para hacer realidad la integración, promovida por nuestros Libertadores y fervientemente anhelada por nuestros pueblos, como la concertación de la voluntad política de sus gobiernos, para proporcionar las soluciones que esos desafíos reclaman.
3. Que para lograr los objetivos expuestos, decidieron reunirse anualmente en Conferencias, señalando como sedes a Sevilla en 1992, Brasil en 1993, Colombia en 1994 y Argentina en 1995.
4. Que las Constituciones de Uruguay, Brasil, Perú, Ecuador, Venezuela y Colombia, tienen mandatos para hacer realidad la integración. La Asamblea Nacional Constituyente de Colombia, en su Declaración del 7 de mayo, invitó a los Jefes de Estado Latinoamericanos, para crear la Comunidad Latinoamericana de Naciones con su Parlamento Popular, el 12 de octubre de 1992 y celebrar así el encuentro de dos Mundos, como un hecho de similar significado histórico.
5. Que el Señor Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, pidió en la Cumbre de Guadalajara, la inmediata creación del Parlamento Popular Latinoamericano.
6. Que ésta Asamblea registra con beneplácito declaraciones similares en diferentes foros regionales de más de 50 ex Jefes de Estado constitucionales latinoamericanos, antiguos cancilleres, dirigentes políticos y sindicales, rectores universitarios, intelectuales, estudiantes y comunicadores sociales, entre otros.
7. Que en la actual coyuntura internacional, sólo los grandes bloques son los arquitectos y constructores del Nuevo Orden Internacional y que la América Latina, por no estar integrada, no es actora en éste proceso, sino testigo y región dependiente.
8. Que ésta Asamblea, consciente de representar a los Parlamentos elegidos libre y popularmente, tiene la obligación en ésta hora histórica, cuando termina el siglo XX y se inicia un nuevo milenio, de puntualizar las acciones que considera indispensables para que la América Latina esté presente en el diseño y desarrollo del Nuevo Orden Internacional. Así cooperará en asegurar un milenio cimentado en la justicia social, la paz, la democracia, la libertad, el ejercicio de los Derechos Humanos en el marco de la no intervención y el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos,

**Resuelve:**

**Primero** - Exaltar la iniciativa mexicana de llevar a cabo la Cumbre Iberoamericana y apoyar la Declaración de Guadalajara.

**Segundo** - Reconocer que los mensajes de los Jefes de Estado interpretaron los sentimientos de los pueblos latinoamericanos.

**Tercero** - Reiterar la urgencia impostergable de que la América Latina se integre, para ser dueña de su destino y actara en el de la Humanidad, lo cual exige la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones con su Parlamento Popular, elegido libre y directamente por sus pueblos, enmarcada en la justicia social, la paz, la democracia y la libertad.

**Cuarto** - Que respalda por lo tanto, el querer del pueblo latinoamericano, para que dicho acto histórico se realice a la mayor brevedad posible.

**Quinto** - Exhortar a los Jefes de Estado para instrumentar las medidas necesarias, destinadas a lograr la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones con su Parlamento Popular, e invitar a la Comunidad del Caribe a ser miembro asociado de ella con Estatuto Especial sugeriéndoles además, la designación en la próxima reunión del Grupo de Río, de una Comisión Preparatoria para lograr los objetivos señalados.

**Sexto** - Invitar a las respectivas delegaciones de éste Parlamento, a llevar este mensaje a los Jefes de Estado, a los Ministros de Relaciones Exteriores, a sus Parlamentos y a sus pueblos.

**Séptimo** - Hacer un llamamiento a los partidos políticos, trabajadores, intelectuales, mujeres, juventudes, empresarios, educadores y comunicadores sociales, para que promuevan con fé y perseverancia estos objetivos.

Cartagena, 2 de agosto de 1991.

#### **V CUMBRE PRESIDENCIAL DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN POLÍTICA - GRUPO DE RÍO**

**CARTAGENA DE INDIAS - 2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 1991**

##### **Punto 21**

##### **Parlamento Latinoamericano**

Los mandatarios tomaron nota con interés para considerar oportunamente, la recomendación del Parlamento Latinoamericano con el fin de constituir la Comunidad Latinoamericana de Naciones, con su Parlamento electo en forma directa.

#### **VI CUMBRE PRESIDENCIAL DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN POLÍTICA - GRUPO DE RÍO**

**BUENOS AIRES - 1 Y 2 DICIEMBRE 1992**

##### **Punto 24**

Destacaron la importancia de los trabajos e iniciativas del Parlamento Latinoamericano, al tomar con especial interés su propuesta sobre una "Comunidad Latinoamericana de Naciones". Decidieron instruir a sus Ministros de Relaciones Exteriores la evaluación conjunta durante 1993, de esa iniciativa.

## **RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

**MÉXICO - 28 Y 29 DE ENERO DE 1993**

### **Punto 12**

Se debatió con amplitud este tema, considerando que la "Comunidad Latinoamericana de Naciones" es el máximo objetivo del Parlamento Latinoamericano y que no ahorrará esfuerzos en su consecución. Se aprobó un proyecto de Resolución presentado por Juan Adolfo Singer que se anexa. Los Presidentes Alternos y el Secretario General informaron de sus gestiones ante los ejecutivos sobre este tema, constituyéndose con ello una Comisión Especial para el seguimiento del asunto. Esta Comisión fue ampliada con el Vicepresidente Ney Lopes, por resolución de la Mesa Directiva.

### **REUNIÓN ORDINARIA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN POLÍTICA - GRUPO DE RÍO**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA - 5 Y 6 DE ABRIL DE 1993**

Los días 5 y 6 de Abril de 1993 se reunieron los Cancilleres del Grupo de Río en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, reunión a la que asistieron en representación del Parlamento Latinoamericano los miembros de la Comisión Especial, Presidentes Alternos Carlos Dupré y Juan Adolfo Singer.

En esa oportunidad los Cancilleres adoptaron la siguiente resolución:

"Considerando el punto 24 de la Declaración de Buenos Aires de los Señores Jefes de Estado y de Gobierno sobre la iniciativa del Parlamento Latinoamericano de constituir la Comunidad Latinoamericana de Naciones, los Cancilleres acogieron con beneplácito la propuesta de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano de elaborar bases de un "Protocolo de Intenciones" en consulta con los Cancilleres integrantes de la "Troika".

### **VII CUMBRE PRESIDENCIAL DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN POLÍTICA - GRUPO DE RÍO**

**INFORME DE ACTIVIDADES Y MANDATOS DE LOS CANCELLERES DEL GRUPO DE RÍO ADOPTADO**

**EL 15 DE OCTUBRE DE 1993**

### **Punto 26**

#### **Parlamento Latinoamericano**

Valora la propuesta del Parlamento Latinoamericano para la creación de una Comunidad Latinoamericana de Naciones. Se compromete a seguir estudiando esta propuesta, a cuyos efectos resuelve constituir un Grupo Técnico de Trabajo entre sus respectivas Cancillerías.

### **REUNIÓN CON LOS COORDINADORES DEL GRUPO DE RÍO**

**BRASILIA - 3 Y 4 DE MARZO DE 1994**

Los miembros de la Comisión Especial para el seguimiento de la constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones, Presidentes Alternos Diputados Carlos Dupré y Juan Adolfo Singer y el Secretario General Alterno, Senador Hilberto Thomas (en representación del Secretario General, Senador Humberto Peláez), a quienes

acompañó en esta oportunidad el Dr. André Franco Montoro, Vicepresidente del Consejo Consultivo, se entrevistaron con los Coordinadores del Grupo de Río, cuya presidencia ejerce este año el Embajador Luis Felipe de Macedo Soares, con los propósitos de asegurar la implementación de las resoluciones adoptadas por los Jefes de Estado en su VI Cumbre en Buenos Aires, y por los Cancilleres en su sesión del 14 de octubre de 1993 en Santiago de Chile.

Como resultado de una extensa sesión conjunta, los Coordinadores cometieron a las cancillerías integrantes de la denominada "Troika" Brasil, Chile, Ecuador - promover la inmediata instalación del Grupo

Técnico de Trabajo, para iniciar el estudio de la organización de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

Cabe agregar que los miembros de la Comisión Especial ofrecieron la Sede y las instalaciones del Parlamento Latinoamericano para que el referido Grupo Técnico de Trabajo pudiera llevar a cabo sus tareas, así como reiteraron el ofrecimiento de la Sede para la realización de la VIII Cumbre del Grupo de Río.

### **VIII CUMBRE PRESIDENCIAL DEL MECANISMO PERMANENTE**

#### **DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN POLÍTICA - GRUPO DE RÍO**

##### **RÍO DE JANEIRO - SEPTIEMBRE DE 1994**

En el marco de la VIII Cumbre Presidencial celebrada en Río de Janeiro en septiembre de 1994 se decidió expresamente convocar al Grupo Técnico de Trabajo creado por la resolución de los Cancilleres en Santiago de Chile para el 7 de noviembre de 1994, en la Sede del Parlamento Latinoamericano en Sao Paulo.

#### **ACTA DE LA I REUNION DEL GRUPO TECNICO DE TRABAJO DEL GRUPO DE RÍO**

##### **SEDE PERMANENTE DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

##### **SÃO PAULO, BRASIL - 7 DE NOVIEMBRE DE 1994**

El 7 de noviembre de 1994 el Grupo Técnico de Trabajo del Grupo de Río creado por la resolución de los Cancilleres en Santiago de Chile se reunió con los miembros de la Comisión Especial ampliada, Señores Carlos Dupré, Juan Adolfo Singer, Humberto Peláez y Ney Lopes. Como producto del amplio intercambio de ideas realizado, el referido Grupo Técnico aprobó el Acta siguiente:

El Grupo Técnico de Trabajo del Grupo de Río, en su Primera Reunión del 7 de noviembre de 1994 en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Sao Paulo, Brasil,

#### **Considerando:**

**A.** La Decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, en su VI Cumbre Presidencial realizada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 1 y 2 de diciembre de 1992, en la cual "destacaron la importancia de los trabajos e iniciativas del Parlamento

Latinoamericano, al tomar con especial interés su propuesta sobre una «Comunidad Latinoamericana de Naciones», e instruyeron a sus Ministros de Relaciones Exteriores la evaluación conjunta de esa iniciativa.

**B.** La Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, en Santiago de Chile, en 14 de octubre de 1993, que en su Informe de Actividades y Mandatos, valora la propuesta del Parlamento Latinoamericano y resuelve constituir, para su estudio, un Grupo Técnico de Trabajo entre sus respectivas Cancillerías.

C. Las Reuniones del Parlamento Latinoamericano con los Coordinadores Nacionales del Grupo de Río, en marzo y en agosto de 1994.

Habiendo estudiado la propuesta presentada a esta Primera Reunión por el Parlamento Latinoamericano,

**Recomienda:**

1. Que el Parlamento Latinoamericano redacte un borrador del ACTA DE INTENCIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES, y lo presente a discusión del Grupo Técnico de Trabajo, para que sea sometido a la consideración de los Cancilleres, y posteriormente de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río.
2. Que el PARLATINO en coordinación con el Grupo Técnico continúe trabajando, en forma complementaria y convergente con los objetivos de la integración hacia una Comunidad Latinoamericana de Naciones, en las siguientes líneas de acción prioritarias:
  - a. La existencia de cada vez más numerosas organizaciones de la sociedad civil interesadas en la promoción, definición y ejecución de iniciativas de integración y cooperación regional hace altamente conveniente que las modalidades operativas que se diseñen sean de carácter participativo, incluyendo a los sectores económicos, sociales y culturales.
  - b. En razón de que los más dinámicos emprendimientos integracionistas y de cooperación se dan al interior de las subregiones, se impone un esfuerzo de vinculación operativa de las instituciones subregionales entre sí.
  - c. Debe estimularse el desarrollo de la infraestructura física, especialmente en transportes, comunicaciones y energía.
  - d. Aunar esfuerzos entre el PARLATINO y el Grupo Técnico de Trabajo, en actividades de recopilación, codificación y homologación de normas y cuerpos jurídicos en vigencia, referidos a áreas específicas en las cuales ya se ha avanzado sustancialmente, como son, entre otras: educación y cultura, salud, medio ambiente y combate contra el narcotráfico.
  - e. Con el fin de estimular una identidad común latinoamericana, eliminando las barreras que impiden el libre intercambio entre las naciones, debe impulsarse con particular énfasis la suscripción de convenios sobre "Ciudadanía Común" y "Múltiple Nacionalidad" entre los países de la Región.
3. Proponer a los Coordinadores Nacionales del Grupo de Río, y por su intermedio a las instancias que correspondan, que estudien las recomendaciones contenidas en el presente documento, a fin de que sean realizadas dentro del cronograma que a continuación se señala:
  - a. Elaboración del borrador del ACTA DE INTENCIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES y entrega del mismo a la Secretaría Pro- Témpace.
  - b. Estudio del documento en la primera reunión de Coordinadores Nacionales que convoque la Secretaría Pro Témpace ecuatoriana.
  - c. Revisión del documento por parte de los Cancilleres en su reunión anual en el primer semestre de 1995.
  - d. Examen del documento y decisión por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno, en la Cumbre que se realice en Ecuador dentro del período de la Secretaría Pro Témpace de ese país.
  - e. Estudio por los Coordinadores Nacionales, de las demás recomendaciones del ítem 2 del presente documento para que tornen las decisiones pertinentes, incluyendo la convocación del Grupo Técnico

Dado en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Siio Paulo, Brasil, el 7 de noviembre de 1994.

**ARGENTINA**

Juan C. Valle Raleigh

Coordinador Nacional Adjunto

**BOLIVIA**

Carlos Lara Aranibar

Cónsul General en São Paulo

**BRASIL**

Emb. Luiz Filipe de Macedo Soares

Coordinador Nacional

**CHILE**

Alfredo Tapia Salazar

Cónsul General en São Paulo

**COLOMBIA**

Sergio Escobar Solorzano

Encargado de Negocios en Brasil

**ECUADOR**

César Valdivieso Ch.

Embajador en Brasil

**MÉXICO**

Salvador Jiménez Muñoz

Encargado de Negocios en Brasil

**PANAMÁ**

Catalina Mogrovejo Ayala

Consulado General en São Paulo

**PARAGUAY**

Enrique Ibarra

Ministerio de Relaciones Exteriores

**PERÚ**

Enrique Palacios Reyes

Cónsul General en São Paulo

**TRINIDAD Y TOBAGO**

Winston Moore

Embajador en Brasil

**VENEZUELA**

Cornelio Sánchez

Cónsul General en São Paulo

**ACTA DE LA II REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE TRABAJO DEL GRUPO DE RÍO**

**SEDE PERMANENTE DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

**SÃO PAULO, BRASIL - 25 DE ABRIL DE 1995**

En la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, siendo las 09:00 horas, se instala la reunión del Grupo Técnico de Trabajo del Grupo de Río, con el fin de analizar el Proyecto de Borrador del "Acta de Intención Constitutiva de la Comunidad Latinoamericana de Naciones".

El presidente de la Reunión, Embajador Patricio Palacios, Coordinador Nacional del Grupo de Río del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, declara abierta la sesión y da la bienvenida a los asistentes.

El Diputado Juan Adolfo Singer, Presidente Alternativo del Parlatino, agradece a nombre del Parlamento Latinoamericano y de la Comisión del mismo encargada de los trabajos relacionados con la Comunidad Latinoamericana de Naciones, a los delegados por su concurrencia a esta importante reunión.

El Embajador Palacios explica el objeto de la reunión y la metodología de trabajo que se seguirá.

El Dr. Humberto Peláez Gutiérrez, Secretario General del Parlatino, explica el documento que va a ser discutido, su contenido y forma de presentación y dispone que sea repartida una copia a cada delegado, indicando que ésta es una versión con modificaciones de un documento que había sido entregado previamente y que, por lo tanto, ya es conocido por los delegados.

Luego de leído el documento, intervienen en su orden los representantes de Uruguay, Venezuela, los Presidentes Alternos del Parlatino, Diputados Carlos Dupré y Juan Adolfo Singer, los representantes de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y otros, con el fin de hacer diversas propuestas relacionadas con el documento repartido.

El Presidente de la Reunión procede a dar lectura al primer párrafo del documento y a dar la palabra a los asistentes para que emitan opiniones sobre el mismo.



Al respecto toman la palabra en su orden los representantes de Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Colombia, México, Brasil y Perú, así como los Presidentes Alternos y Secretario General del Parlamento Latinoamericano.

Luego de la discusión, el Presidente de la Reunión propone que una Comisión integrada por los representantes de Chile, Paraguay, Brasil, Argentina, por el Diputado Carlos Dupré y el Secretario General del Parlamento, redacte el primer párrafo y se acuerda un receso. La comisión analizó también el segundo y el último párrafo.

La sesión se reinstala con el fin de analizar el nuevo documento. Luego de su análisis y consideración por el Grupo Técnico, se aprueba el texto que más adelante se reproduce.

Inmediatamente se procede a discutir el tercer párrafo del borrador, habiéndose llegado a un consenso final, en función del cual el texto integral aprobado es el siguiente:

#### PROYECTO DE ACTA DE INTENCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, avanzando en la línea de acción trazada en la Cumbre de Argentina de 1992 y en la Décima Segunda Reunión Ordinaria de Cancilleres de Santiago de Chile en 1993;

Considerando que la integración regional es un objetivo prioritario para enfrentar los grandes y cruciales desafíos que la situación internacional impone a los pueblos de América Latina y del Caribe;

Manifestamos la intención de constituir la Comunidad Latinoamericana de Naciones entre los Estados de la Región que decidan conformarla.

Entre las principales tareas en esta etapa para alcanzar el objetivo de constituir la Comunidad, impulsaremos iniciativas tendientes a:

- Respalda la estabilidad democrática de nuestras instituciones y el respeto de los derechos humanos;
- Promover el desarrollo sostenible de nuestros países;
- Fortalecer la coordinación entre nuestros gobiernos para una activa participación en la escena internacional;
- Construir un marco institucional que permita la convergencia de los procesos y actividades de integración; y,
- Sentar las bases para el establecimiento progresivo de una ciudadanía común.

Encomendamos a nuestros Cancilleres establecer un Comité de Alto Nivel el que, en colaboración con el Parlamento Latinoamericano y recogiendo las propuestas y sugerencias del Grupo Técnico, diseñará los mecanismos tendientes a la concreción, en forma dinámica, de este proyecto integrador y propondrá un cronograma de trabajo.

Una vez aprobado el texto anterior, el Presidente de la Reunión agradece a los delegados por su activa y decidida participación, la cual ha permitido arribar al resultado final indicado, el cual será sometido a conocimiento de los Cancilleres del Grupo de Río y a los demás trámites que correspondan.

El Grupo Técnico agradece la participación en la discusión de los Señores: Diputado Carlos Dupré y Juan Adolfo Singer, Presidentes Alternos; Diputado Pascoal Del Cioppo, Vicepresidente por Ecuador y Doctor Humberto Peláez, Secretario General del Parlamento Latinoamericano.

El Grupo Técnico expresa su agradecimiento al Parlamento Latinoamericano por la organización de la reunión y las atenciones recibidas en el transcurso de la misma.

La presidencia propone y el Grupo Técnico acepta invitar a los representantes del Parlamento Latinoamericano para, conjuntamente, entregar a los Cancilleres el Acta de la presente reunión en Quito, el 22 de mayo próximo, invitación aceptada por el Parlamento Latinoamericano.

Dado en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de São Paulo, Brasil, el 25 de abril de 1995.

Consejero JUAN CARLOS VALLE RALEIGH

Coordinador Nacional Adjunto - Ministerio de Relaciones Exteriores

### **Argentina**

Ministro Consejero SERGIO SÁNCHEZ

Director de Gabinete de la Secretaría Nacional de Relaciones Internacionales y Culto

### **Bolivia**

Ministro JOAQUIM PALMEIRO

Jefe Substituto del Departamento de las Américas Ministerio de Relaciones Exteriores

### **Brasil**

Secretario MARCEL FORTUNA BIATO

Asesor del Jefe del Departamento de las Américas Ministerio de las Relaciones Exteriores

### **Brasil**

Embajador JUAN MARTABIT SCAFF

Director de América - Ministerio de Relaciones Exteriores

### **Chile**

Consejero SERGIO ESCOBAR SOLORZANO

Embajada de Colombia

### **Colombia**

Embajador PATRICIO PALACIOS

Coordinador Nacional/Grupo de Río - Ministerio de Relaciones Exteriores

### **Ecuador**

Licenciado ALEJANDRO CHANONA

Asesor de Política Institucional del Secretario de Relaciones Exteriores

### **México**

Licenciado JUAN MARCOS GARCÍA

Director General de América Latina y el Caribe - Ministerio de Relaciones Exteriores

### **Nicaragua**

Embajador JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ

Coordinador Nacional/Grupo de Río - Ministerio de Relaciones Exteriores

### **Paraguay**

Embajador ALEJANDRO GORDILLO

Embajada del Perú en Brasil

### **Perú**

Excelentísimo Señor WINSTON MOORE

Embajador de Trinidad y Tobago en Brasil

Trinidad y Tobago

Señor KEITH DE FREITAS

2º Secretario de la Embajada de Trinidad y Tobago en Brasil

### **Trinidad y Tobago**

Ministro GASTON LAS ARTE

Subdirector de la División de Asuntos Políticos Ministerio de Relaciones Exteriores

### **Uruguay**

Embajadora BEATRIZ TIMMER DE LAZO

Directora de Tratados de la Consultoría Jurídica - Ministerio de Relaciones Exteriores

### **Venezuela**

XIV REUNIÓN ORDINARIA DE MINISTROS DE RELACIONES

EXTERIORES DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN POLÍTICA - GRUPO DE RÍO

### **QUITO, ECUADOR - 22 Y 23 DE MAYO DE 1995**

DECLARACIÓN DEL GRUPO DE RÍO SOBRE EL PROYECTO DE ACTA DE INTENCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES

Durante la sesión inaugural de la XIV Reunión Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política - realizada en Quito, los días 22 y 23 de mayo de 1995, los Cancilleres recibieron una Delegación del Parlamento Latinoamericano, presidido por el Diputado Carlos Dupré.

Se hizo entrega formal del documento recientemente emanado de la II Reunión del Grupo Técnico de Trabajo del Grupo de Río - Parlamento Latinoamericano, titulado "Proyecto de Acta de Intención para la Constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones".

Los Representantes del Parlatino manifestaron su deseo de que este asunto, de gran trascendencia para los Estados miembros del Grupo de Río, sea analizado por los Cancilleres y sometido, de ser posible, para su suscripción, a los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Concertación Política, con ocasión de su Novena Cumbre, en Quito, en septiembre de 1995.

Los señores Cancilleres del Grupo de Río acogieron con sumo interés el documento y expresaron su decidido apoyo a la iniciativa y darán los pasos necesarios para su concreción.

1. Calculado referencialmente como la proyección de la suma de los productos nacionales brutos de los países que conformarán la CLAN. Lógicamente, una vez que la Comunidad se vaya perfeccionando, compartiendo producciones e integrando mercados, el producto bruto de ella será mucho mejor cualitativamente en su composición y mayor cuantitativamente en su valor que la simple sumatoria de los PNBs de sus países.